

RESOLUCIÓN N° 215 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA ING. AGR. GLORIA BEATRIZ MONTIEL COLMÁN, FUNCIONARIA DEL CIHB/IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA REUNION ENTRE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE BIOINSUMOS, DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGRO INDUSTRIAL DEL CONO SUR - PROCISUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, LOS DÍAS 17 AL 18 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 08 de Mayo de 2.023.-

VISTO:

El Memorando de fecha 28 de abril de 2.023, presentada por la Ing. Agr. Gloria Beatriz Montiel Colmán, técnica encargada del Departamento de Fitopatología del C.I.H.B/IPTA, donde solicita permiso con goce de sueldo para realizar viaje al exterior, a los efectos de participar de la reunión del grupo de trabajo y en su calidad de miembro del GT, sobre **BIOINSUMOS**, en el marco del **PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGRO INDUSTRIAL DEL CONO SUR – PROCISUR**, en fechas 17 al 18 de mayo de 2.023, a realizarse en la ciudad de Montevideo – República Oriental del Uruguay, resaltando que los gastos de pasajes y viáticos, correrá a cuenta de FONTAGRO y el IICA en Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

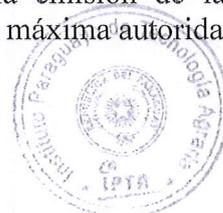
Que, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA.

Que: la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 326/2023, de fecha 03/05/2023, remite el Expediente. MEI N° 198-952-2023, conteniendo el informe del Departamento de Monitoreo y Supervisión, para el correspondiente parecer jurídico; recomendando extender el permiso del 16 al 19 de mayo de 2.023, a efectos de facilitar el traslado y retorno del recurrente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a través del Dictamen D.A.J. N° 52/2023, de fecha 08/05/23, y la misma considera que lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución correspondiente, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente

RESOLUCIÓN N° 215 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA ING. AGR. GLORIA BEATRIZ MONTIEL COLMÁN, FUNCIONARIA DEL CIHB/IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA REUNION ENTRE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE BIOINSUMOS, DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGRO INDUSTRIAL DEL CONO SUR - PROCISUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, LOS DÍAS 17 AL 18 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

CONCEDER, permiso con goce de sueldo, a la Ing. Agr. **Gloria Beatriz Montiel Colmán**, con C.I.C. N° **3.754.523.-**, Técnica Encargada del Departamento de Fitopatología del Centro de Investigación Hernando Bertoni CIHB/IPTA, a los efectos de participar de la Reunión con los miembros del Grupo de Trabajo sobre **BIOINSUMOS**, en el ámbito del **PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR - PROCISUR**, y en representación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA; a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay, del 16 al 19 de Mayo de 2.023.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente